

## DECRETO U. DE C. N° 95 121

## VISTOS:

La nota N° 361/95 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la que se indica que por un error de esa repartición se incluyó en el Decreto U. de C. N° 95-118, como beneficiaria de una beca deportiva, a la alumna Marta Cáceres Melani, en circunstancias que la estudiante favorecida es Jacqueline Aguilera Moya; la necesidad de enmendar dicho error; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.95 y en los arts. 33 y 36 N°21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Rectifícase el numerando 2° del Decreto U. de C. N° 95-118, en el siguiente sentido:

Se reemplaza el nombre de la alumna Marta Cáceres Melani, carrera de Ingeniería Comercial, por el de Jacqueline Aguilera Moya, estudiante de Auditoría.

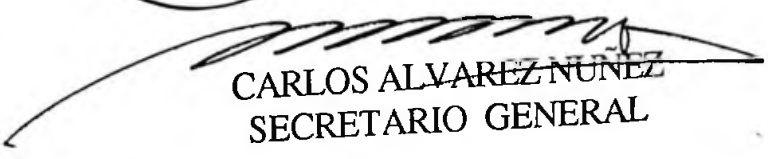
Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General del Campus Chillán; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Jefes de las carreras de Arquitectura y Sociología; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Director de Finanzas; al Sr. Jefe de DARAE.; al Sr. Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de agosto de 1995.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL